

## REAJUSTE DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL A CONTAR DE ENERO 2026

De acuerdo con la ley N°21.751 publicada con fecha 28 de junio de 2025, a partir del **1 de enero de 2026, el ingreso mínimo mensual para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años será de \$539.000.**

Así, esta es la suma que se debe considerar en los procesos de remuneraciones a partir de enero 2026 para efectos del pago del ingreso mínimo mensual y el cálculo de la gratificación legal (si es que ésta última se paga de manera mensual).

Por otra parte, para trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años, el ingreso mínimo mensual será de **\$402.082**, y para efectos no remuneracionales el ingreso mínimo será de **\$347.434**.

**Autores:** Francisca Corti; Paulina García

---

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)